

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)

Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

REGISTRO DE SALIDA

25/11/2020 21:20

SALIDA NÚMERO: 1026

EDICTO

DIPUTACION DE SEVILLA

D. Juan Lora Martin, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lantejuela, por el presente edicto, hace saber:

REGISTRO DE ENTRADA

25/11/2020 21:20

ENTRADA NÚMERO: 71488

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante remanente líquido de tesorería para aplicar a presupuesto gastos pendientes de aplicación de ejercicios anteriores.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante remanente líquido de tesorería para aplicar a presupuesto gastos pendientes de aplicación de ejercicios anteriores, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Lantejuela en la siguiente dirección: transparencia.lantejuela.org

Este anuncio, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección: <https://sede.lantejuela.org>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Lora Martin.

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	p20gzFwAlwez25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/11/2020 20:57:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/p20gzFwAlwez25opcsYQZQ==		

